

Credito: Leonor Flores / El Economista

Con el **Comprobante Fiscal Digital a través de Internet (CFDI)** o por medios propios, los contribuyentes tendrán más oportunidades de que la devolución de sus impuestos sea más rápida y sencilla, aseguró el presidente de la Asociación Mexicana de Proveedores Autorizados de Certificación (Amexipac), Javier Vega.

En entrevista con motivo del foro que se realizará para celebrar nueve años del surgimiento de la primera factura electrónica, dijo que actualmente se emiten 5,000 millones de documentos fiscales digitales al año y para ello existen cerca de 70 **proveedores autorizados (PAC)** para comprobar la autenticidad de éstos.

Más de 600,000 empresas ya operan con factura electrónica en sus versiones iniciales, como **Comprobante Fiscal Digital (CFD)**, o en algunos casos con el nuevo CFDI.

Javier Vega destacó que a partir de enero del 2014, todas las facturas electrónicas tendrán que ser CFDI. Pero no sólo eso, sino que se incluye a todos los contribuyentes, personas físicas y morales que hayan manifestado en su declaración anual del ISR ingresos acumulables superiores a 250,000 pesos.

Actualmente, este rango es de 4 millones de pesos. Destacó que los proveedores autorizados son auxiliares del SAT en la confirmación de que la factura está timbrada y eso da la certidumbre al que la emite y recibe de que es un documento seguro.

### **SANTO DOMINGO ELECTRÓNICO**

Hizo ver que en comparación con otras facturas electrónicas, los CFDI tienen el timbre fiscal de los PAC. "Son diferentes porque cuando el proveedor hacía la primera factura, la tiene que mandar al SAT para ver si cumple con los requisitos, pero la factura número dos en adelante

no hay forma de saber si sigue cumpliendo con los requisitos fiscales”.

Refirió que hoy el CFD y CFDI prácticamente son los mismos, pero se agrega el timbre fiscal que las empresas certificadoras nos autorizan, a nombre del SAT, poner ese agregado.

“La información fiscal es la misma pero con el timbre, es una factura segura, que no va a ser clonada, no hay Santo Domingo electrónico. No va a pasar que dentro de cuatro años, llegue el auditor y diga que con esa factura se tiene un ingreso que no está reconocido por el SAT”.

Hay un universo de personas que no estaban participando en la factura electrónica y ahora van a tener que hacerlo, mencionó, pero deben saber que es muy sencillo. Antes, mandabas imprimir tus facturas y tenían un costo. Ahora será autoservicio, como la banca por Internet.

**[&gt;&gt; Solicita una demostración sin costo aquí&lt;&lt;](#)** .

{aicontactsafeform pf=3}